



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

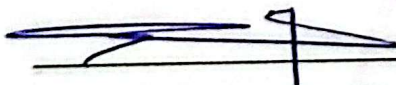
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

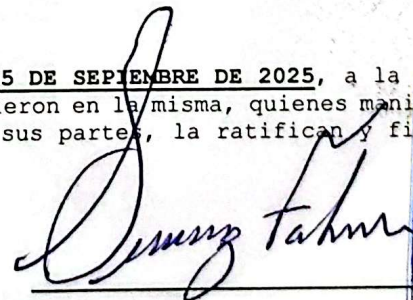
En el Municipio ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, siendo las 12:00 del día EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZÁLEZ GARCÍA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 01 de Atizapán de Zaragoza, Ubicada en BUOLEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 91, EL POTRERO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO, así como el/la MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2024.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verificó las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.


MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES (AS)


MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





Paseo Matlazincas núm. 660, col. La Teresona, C. P. 50040, Toluca, Estado de México
Tels. 722 214 33 16 y 722 214 66 39



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Estado de México, siendo las 09:40 del día 01 del mes de JULIO de 2025, el (los) c.c. LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de MAYO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- (178) actas de Nacimientos.

2- (54) actas de Matrimonios.

3- (---) actas de Defunciones.

4- (51) actas de Divorcios.

5- (03) actas de Reconocimientos.

6. (---) actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 17 DE JULIO DE 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Estado de México, siendo las 09:50 del día 01 del mes de JULIO de 2025, el (los) c.c. LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS. # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA. Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de JUNIO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (193) actas de Nacimientos.
- 2- (48) actas de Matrimonios.
- 3- 154 actas de Defunciones.
- 4- (44) actas de Divorcios.
- 5- (09) actas de Reconocimientos.
6. (---) actas de Inscripción de Sentencia.

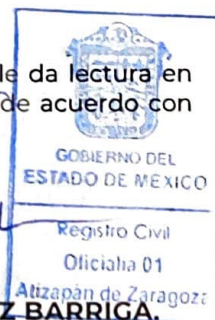
Se da por terminada la presente acta el día 17 DE JULIO DE 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe

LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **10:00** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de JULIO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(120)** actas de Nacimientos.
- 2- **(38)** actas de Matrimonios.
- 3- **(---)** actas de Defunciones.
- 4- **(25)** actas de Divorcios.
- 5- **(13)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **10:10** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS. # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de AGOSTO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (176) actas de Nacimientos.
- 2- (54) actas de Matrimonios.
- 3- (---) actas de Defunciones.
- 4- (41) actas de Divorcios.
- 5- (03) actas de Reconocimientos.
6. (---) actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **10:20** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de SEPTIEMBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(185)** actas de Nacimientos.
- 2- **(60)** actas de Matrimonios.
- 3- **(156)** actas de Defunciones.
- 4- **(44)** actas de Divorcios.
- 5- **(12)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **10:30** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS. # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de OCTUBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(173)** actas de Nacimientos.
- 2- **(56)** actas de Matrimonios.
- 3- **(---)** actas de Defunciones.
- 4- **(58)** actas de Divorcios.
- 5- **(04)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las 10:40 del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de NOVIEMBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(168)** actas de Nacimientos.
- 2- **(68)** actas de Matrimonios.
- 3- **(---)** actas de Defunciones.
- 4- **(44)** actas de Divorcios.
- 5- **(02)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Estado de México, siendo las 10:50 del día 01 del mes de JULIO de 2025, el (los) c.c. LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de DICIEMBRE 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (136) actas de Nacimientos.
- 2- (56) actas de Matrimonios.
- 3- (228) actas de Defunciones.
- 4- (31) actas de Divorcios.
- 5- (04) actas de Reconocimientos.
6. (---) actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 17 DE JULIO DE 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(164)** actas de Nacimientos.
- 2- **(53)** actas de Matrimonios.
- 3- **(---)** actas de Defunciones.
- 4- **(24)** actas de Divorcios.
- 5- **(03)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las 09:10 del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de FEBRERO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(180)** actas de Nacimientos.
- 2- **(37)** actas de Matrimonios.
- 3- **(141)** actas de Defunciones.
- 4- **(37)** actas de Divorcios.
- 5- **(08)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Estado de México, siendo las 09:20 del día 01 del mes de JULIO de 2025, el (los) c.c. LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS. # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de MARZO 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- (187) actas de Nacimientos.
- 2- (62) actas de Matrimonios.
- 3- (01) actas de Defunciones.
- 4- (45) actas de Divorcios.
- 5- (07) actas de Reconocimientos.
6. (01) actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 17 DE JULIO DE 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio **ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, Estado de México, siendo las **09:30** del día **01** del mes de **JULIO** de **2025**, el (los) c.c. **LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía 01, **UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, # 91 COL EL POTRERO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA**, Oficial del Registro Civil No. 01 Atizapán de Zaragoza, México, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, III en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ABRIL 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- **(144)** actas de Nacimientos.
- 2- **(76)** actas de Matrimonios.
- 3- **(---)** actas de Defunciones.
- 4- **(37)** actas de Divorcios.
- 5- **(06)** actas de Reconocimientos.
6. **(---)** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE JULIO DE 2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

**LIC. NESTOR RAFAEL ESCALONA
GÓMEZ.**

SUPERVISORES(AS)

MTRA. ROSA FABIOLA SUÁREZ BARRIGA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

